



MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO
DECRETO NÚMERO 1896 **22 NOV DE 2017**

Por el cual se acepta una renuncia

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política y el artículo 8 de la Ley 1474 de 2011, y

CONSIDERANDO:

Que por medio del Decreto 1734 del 13 de agosto de 2013 se nombró con carácter ordinario al señor **Mario Jiménez Gayón**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.267.849, en el empleo denominado Jefe de Oficina, Código 0137, Grado 17, ubicado en la Oficina de Control Interno del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario –INPEC–.

Que por medio de comunicación allegada el 08 de noviembre de 2017, el señor **Mario Jiménez Gayón** presentó renuncia al empleo del cual es titular.

DECRETA:

Artículo 1.- Aceptar, a partir de la fecha de expedición del presente Decreto, la renuncia presentada por el señor **Mario Jiménez Gayón**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.267.849, al empleo denominado Jefe de Oficina, Código 0137, Grado 17, ubicado en la Oficina de Control Interno del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario –INPEC–.

Artículo 2.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D. C., a los

22 NOV 2017

El Ministro de Justicia y del Derecho,

ENRIQUE GIL BOTERO